

Ciudad de México, a 29 de junio de 2016

**Intervención del Consejero Presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, en el punto 8 de la Sesión Extraordinaria, relativo al informe final sobre el monitoreo de noticieros en radio y televisión y la difusión de sus resultados durante el periodo de campañas de la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México**

---

En primer lugar creo que vale la pena recordar, se ha hecho ya en la mesa, pero quisiera enfatizarlo, cuál es la razón de ser de que la autoridad electoral realice un monitoreo, más allá de que es una potestad legal.

La razón de ser de un monitoreo no es enjuiciar, de un monitoreo de los espacios noticiosos de comunicación en los medios electrónicos, no es el de enjuiciar en esta mesa el rol de los medios, sino el de crear por un lado información, y por ende, un contexto de exigencia social en el rol que los medios están llamados a generar o a construir en un contexto democrático.

Este monitoreo -insisto- no es la antesala de procedimientos, no es la antesala de ningún tipo de juicio, es simple y sencillamente el colocar sobre la mesa la información en el comportamiento en términos de cobertura noticiosa de los espacios noticiosos de radio y televisión.

Creo que es una herramienta venturosa, es una herramienta que se apareja con otra que está establecida en la ley, que es la emisión de cara a cada proceso electoral de una serie de lineamientos consultados por mandato de ley, por cierto, con la industria, en términos de una cobertura idónea en clave democrática de los procesos electorales.

La idea de los monitoreos es la de proporcionar a la sociedad el tipo de comportamiento, no porque sea indebido en términos de ilegal el ejercicio de líneas editoriales, que son absolutamente válidas, o de políticas informativas que son absolutamente válidas, o el de cobertura, digamos de desequilibrio en términos de la cobertura noticiosa respecto de los distintos contendientes que es algo legítimo en un contexto democrático, pero que es importante que se conozca, que es importante que se conozca por parte de los partidos políticos, que es importante que se conozca sobre todo por parte de la sociedad.

Esa es la razón de ser de los monitoreos, ese es el propósito de los monitoreos, por eso es importante subrayar que el rol de la autoridad electoral no es a partir de los monitoreos hacer un enjuiciamiento en esta sede, del comportamiento de los medios.

En segundo lugar, llama la atención los resultados de este monitoreo, porque son resultados, déjenme decirlo así, atípicos respecto de los monitoreos que en el pasado se han realizado.

Llama la atención, sí, la disminución de la cobertura noticiosa en términos de tiempo, llama la atención, sí, que se rompa lo que ha sido una tendencia venturosa -digo yo- de los medios de comunicación durante los procesos electorales dedicados más a informar que a enjuiciar la política.

Ordinariamente las valoraciones en las notas noticiosas es marginal, llama la atención el incremento de las valoraciones en este monitoreo a pesar de la disminución radical de la cobertura, y que como se ha mencionado, ha incluso, traído como consecuencia algo inédito, que espacios noticiosos, sobre todo, particularmente la televisión de alta cobertura, de alta audiencia, no hayan dedicado ni un segundo a la cobertura noticiosa de la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México; y llama la atención, en ese mismo sentido, el incremento, no sólo de la valoración, sino de la valoración negativa.

Pero los datos ahí están y el propósito de las autoridades es que la ciudadanía pueda analizarlos, pueda conocerlos y pueda en otra arena, que no es una arena electoral ni una arena jurídica, valorar el rol que tuvieron los medios en las elecciones de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Se trata de una elección atípica, lo sostuvimos en muchísimas ocasiones, no solamente por la naturaleza de la elección, sino también por los tiempos acotados, que se tuvieron para organizarla, por el hecho de que la autoridad electoral, antes de las campañas, no tuviera prácticamente por mandato del Tribunal o una impugnación de un conjunto de concesionarios de la Industria de Radio y Televisión, oportunidad de difundir, no solamente la noticia de que se realizaría una elección, sino también del tipo de elección y del modo en el que se votaría.

Creo que, en el juicio, en el balance general de la elección, una elección que tuvo un índice de participación, relativamente menor.

Creo, insisto, que los resultados en este proceso electoral tendrán que valorarse. Creo que es importante conocer estos resultados cuando se ha hecho un juicio demasiado rápido, por decirlo menos, en el sentido de achacarle a la autoridad electoral la responsabilidad de la participación que no es tal vez la que algunos esperaran; creo que, en este juicio, inevitablemente esta irradiación de gran parte de los espacios noticiosos en la radio y la televisión de la elección, tiene que ser inevitablemente ponderado.

Creo también que esta autoridad, tiene que tener un aprendizaje institucional permanente. Y creo que va siendo la hora que reflexionemos en este Consejo General que los cortes de estos que arrojan estos tipos de monitoreos no solamente se hagan públicos como se hicieron, no solamente se presenten ante el Comité de Radio y Televisión como se presentaron, sino que se presenten periódicamente a

este Consejo General para generar un contexto de exigencia que es el propósito de estos monitoreos, del mismo modo en el que trajimos semanalmente a este Consejo General el índice de reporte de los candidatos en el Sistema Integral de Fiscalización.

Creo que esa es parte de los aprendizajes que en el futuro tendremos que tener.

Termino simple y sencillamente diciendo lo siguiente:

Los medios de comunicación han tenido un rol, los electrónicos entre ellos, un rol importante en el proceso de transición a la democracia. Han acompañado el proceso de transición a la democracia.

Ojalá y las tendencias o lo que se refleja en los números que hoy se reflejan, que en muchos sentidos van a contracorriente con lo que ha venido ocurriendo, no formen, no impliquen una nueva tendencia en su comportamiento en el acompañamiento de los procesos electorales. Ojalá y eso no ocurra.

Pero como he insistido en numerosas ocasiones y estoy convencido de ello, la democracia es una responsabilidad, implica responsabilidades colectivas.

Y así como una buena llegada a puerto de la elección implica responsabilidades para la autoridad electoral, responsabilidades para los partidos políticos, responsabilidades para los ciudadanos, responsabilidades para los gobiernos, en términos de mantener una conducta imparcial y no interferir indebidamente en una elección, así como hay una responsabilidad de los ciudadanos, también hay una responsabilidad de los medios que es la de informar. Y esa responsabilidad ojalá y se mantenga.

-o0o-